MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2011

A : **Dr. Vidal Francia Zaracho,** Presidente del Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº0246 /11 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

REFERENCIA : **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2011" Certificación Internacional de Declaración Internacional de Cumplimiento de la Instalación Portuaria"**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 31 de marzo de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abogado Flaminio Sosa López, Asesor UOC, Sr. Víctor Ferreira, Jefe del Departamento PBIP y Sr. Víctor Centurión, Administrador de la Terminal Portuaria de Asunción, designados por **Resolución Nº0657/11**, de fecha 25 de marzo de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/11 "Certificación Internacional de Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria"**, autorizado por Resolución Presidencia Nº 087/2011, de fecha 25 de febrero de 2011.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna PBIP Nº 04/2011, de fecha 27 de Enero de 2011, por la cual el Señor Víctor Ferreira, Jefe del Dpto. PBIP, solicita al Presidente de la ANNP Abog. Vidal Francia Zaracho, la renovación de las Certificaciones PBIP de los Puertos de Asunción y Villeta.

2- Carta Interna PBIP Nº 05/2011, de fecha 28 de enero de 2011, por la cual el Lic. Víctor P. Ferreira, Jefe Dpto. PBIP, solicita al Presidente de la ANNP Abog. Vidal Francia Zaracho, autorización para realizar las gestiones para la **"Certificación Internacional de Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria"**, en las terminales portuarias del interior del país.

3- Carta Interna UOC Nº40/11, de fecha 01 de febrero de 2011, por la cual el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, solicita al Lic. Amado Alvarenga Gerente Gerencia Administrativa de la ANNP informe de disponibilidad presupuestaria.

4- Carta Interna Departamento de Presupuesto Nº 30/2011, de fecha 02 de febrero de 2011, por la cual el Jefe del Departamento de Presupuesto Lic Jorge Ramón Godoy, remite informe sobre la Disponibilidad Presupuestaria Periodo 2011.

5- Memorándum UOC Nº 63/2011, de fecha 25 de febrero de 2011, por el cual el Lic. Amado Alvarenga, Gerencia Administrativo y el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC solicitan al Presidente de la ANNP Abog. Vidal Francia zaracho, Presidente del Directorio de la ANNP, autorización para inicio del Llamado **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/11 "Certificación Internacional de Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria".**

6- Resolución Nº 87/11 del Directorio de la ANNP de fecha 25 de febrero de 2011 por la cual se autoriza el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/11 "Certificación Internacional de Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria"**, se aprueba el calendario tentativo y encarga a la UOC la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

7- Nota UOC, de fecha 28 de febrero de 2011, por el cual el Lic. Juan G. Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, comunica a la DNCP el inicio del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/11 "Certificación Internacional de Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria".**

8- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0027/11, de fecha 03 de marzo de 2011, con la firma de los responsables de la Unidad de Presupuesto, Lic. Amado Alvarenga – Gerente Administrativo y Lic. Juan R. Godoy – Jefe Dpto. Presupuesto ANNP.

9- Nota reparo de la DNPC Nº 2744/2011, de fecha 03 de marzo de 2011, por la cual se comunica las observaciones al Pliego.

10- Nota UOC de fecha 03 de marzo de 2011, por la cual el Lic. Juan G. Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, comunica al Abog. Eduardo de Gásperi Director Interino DNCP, el inicio del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/11 "Certificación Internacional de Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria"**, con el calendario tentativo y demás antecedentes.

11- Nota reparo DNPC Nº 3023/2011, de fecha 08 de marzo de 2011, por la cual se requiere adecuación del llamado a la legislación sobre Contrataciones Públicas del Estado.

12- Nota UCO de fecha 09 de marzo de 2011, por la cual el Lic. Juan G. Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, comunica al Abog. Eduardo de Gásperi Director Interino DNCP, el inicio del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/11 "Certificación Internacional de Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria"**, con el calendario tentativo y demás antecedentes.

13- Carta de Invitación de fecha 14 de marzo de 2011 en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/11 "Certificación Internacional de Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria**", remitida a las siguientes firmas: Vidal Antonio Páez, Aldebaran S.A., Juan Domingo Delgado Méreles, Paulo Maria Gómez Benítez, Acos S.R.L.

14- Carta Interna UOC Nº 128/2011, de fecha 23 de marzo de 2011, por la cual el Lic. Juan Meza Cubilla Coordinador General de la UOC, solicita al Abog. Darío Mallada, Secretario General Secretaria General de la ANNP., la recepción de sobres de ofertas en el presente llamado.

15- Acta de Apertura de Sobres de Oferta Técnica, de fecha 24 de marzo de 2011 en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/11 "Certificación Internacional de Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria"** las firmas que presentaron su oferta fueron: Chacho Comercial y Seguridad Fluvial Marítima del Paraguay.

16- Memorándum UOC Nº 97/11, de fecha 24 de marzo de 2011, por el cual el Lic. Juan Meza Cubilla, Coordinador General de la UOC, solicita al Presidente de la ANNP Abog. Vidal Francia Zaracho, la conformación de Comité de Evaluación de ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/11 "Certificación Internacional de Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria".**

17- **Resolución Presidencia ANNP Nº 0657/11,** de fecha 25 de marzo de 2011, por la cual se constituye el comité de Evaluación de Ofertas en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/11 "Certificación Internacional de Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria".**

18- Acta de Apertura de sobre de oferta económica de fecha 31 de marzo de 2011, presentada por la firma CHACHO COMERCIAL de Juan Domingo Delgado Mereles, cuya oferta fue anunciada en el acto, cuyo monto total asciende a Gs. 225.000.000(guaraníes doscientos veinte y cinco millones) IVA incluido.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad a la **Ley Nº 2053/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por **EL TOTAL.**

Al respecto, luego del análisis de las ofertas técnicas presentadas por las firmas SEGURIDAD FLUVIO MARITIMA DEL PARAGUAY Y CHACHO COMERCIAL. El Comité de Evaluación de Ofertas conformado para este llamado, ha constatado que la firma Seguridad Fluvio Marítima del Paraguay presentó en forma conjunta su oferta técnica y económica, en contravención a lo establecido en el Art. 94 del Dto. Nº 21909/03, por lo que ha quedado eliminada.

Por su parte la firma CHACO COMERCIAL de Juan Domingo Delgado Mereles ha obtenido OCHENTA Y SEIS (86) PUNTOS, por lo que siendo el puntaje mínimo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones OCHENTA Y CINCO (85), la misma quedó calificada para la siguiente etapa.

El Informe de Evaluación de Ofertas Técnica de fecha 28 de marzo de 2011 y las notificaciones realizadas a las firmas oferentes en la misma fecha forman parte del presente informe.

Conforme al criterio y método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto reglamentario, se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por la firma CHACHO COMERCIAL de José Domingo Delgado Mereles, resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, y constituye la única oferta evaluada.

CONCLUSIÓN- PROPUESTA DE ADJUDICACION.

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **CHACHO COMERCIAL del Sr. JOSE DOMINGO DELGADO MERELES**, posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor en la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2011 "Certificación Internacional de Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria".**

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61º y 63 del Decreto Nº 21.909/2003 y Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma **CHACHO COMERCIAL del Sr. JOSE DOMINGO DELGADO MERELES,** cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se **PROPONE** al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP) **ADJUDICAR** a dicha firma la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2011 "Certificación Internacional de Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria",** por el monto total de **Gs. 225.000.000** (guaraníes doscientos veinte y cinco millones), IVA incluido.

El monto estimado en este llamado según certificación, es de Gs. 226.540.000 (guaraníes doscientos veinte y seis millones quinientos cuarenta mil).

Es nuestro informe.-

.....	.....	.....
Víctor Ferreira	**Víctor Centurión**	**Abog. Flaminio Sosa López**
Jefe Dpto. PBIP	Administrador T.P.	Asesor UOC- ANNP
ANNP	Asunción – ANNP	